

**ANEXO No. 3 TECNICO**

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

**EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA EFECTUAR SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE 27 PROGRAMAS DEL INSTITUCIONAL VIDA Y CÁNCER, UNA (1) SERIE EDUCATIVA Y VIDEO PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL INC.**

**I. GENERALIDADES:**

Contratar los servicios de preproducción, producción, posproducción y emisión de 27 programas del institucional VIDA Y CÁNCER, una (1) serie educativa y video portafolio de servicios del INC

**1. GENERALIDADES**

El servicio objeto de ésta contratación se efectuará a través de las estipulaciones establecidas por el Instituto a través de los presentes términos.

**2. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Contratar los servicios de preproducción, producción, posproducción y emisión de 27 programas del institucional VIDA Y CÁNCER, una (1) serie educativa y video portafolio de servicios del INC.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El desarrollo del contrato objeto del presente proceso, se regirá por las condiciones y especificaciones mínimas establecidas en los presentes términos de condiciones. El proponente deberá manifestar expresamente en su oferta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas que se describen a continuación, es importante aclarar que el programa de televisión institucional, la serie educativa y el video portafolio de servicios constituyen un paquete integral de comunicación al paciente y a la ciudadanía y no se contrataran por separado.

**VALORES AGREGADOS**

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar las condiciones del servicio en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128 DE 2019

Página 2 de 9

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA PARA: PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISION, VIDEO PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y SERIES EDUCATIVAS.

#### EQUIPO TÉCNICO DE GRABACIÓN:

Tres (3) cámaras de video profesionales formato FULL HD con disponibilidad para grabar en tarjeta, compatible con los requerimientos de televisión profesional.

Trípodes de cámara de cabeza fluida.

Teleprompter

Cuatro (4) Micrófonos de solapa

Cuatro (4) micrófonos de mano

Baterías

Cargadores

Audífonos

Kit profesional de luces

Dolly

Drone

Los equipos anteriormente mencionados deberán ser propiedad del contratista, para ello el oferente deberá anexar los documentos idóneos que demuestren la propiedad de los mismos.

#### ESTUDIOS DE GRABACIÓN:

Dos estudios de televisión con las siguientes características:

Un estudio con un área mínima de 40 Mts2 insonorizado profesionalmente.

Un estudio con un área mínima de 120 mts2 insonorizado profesionalmente.

Los estudios serán usados para secciones como: panel con experto, croma de presentación, producciones digitales, puestas en escena, entre otros.

Deberán tener disponibilidad total a petición del INC y demostrar propiedad, para ello el oferente deberá anexar documento idóneo que demuestre la propiedad del inmueble mediante carta firmada por el representante legal.

**NOTA:** El concepto de demostrar propiedad del estudio, hace referencia a que se ejerza el dominio precario del mismo, es decir los bienes inmuebles pueden ser en leasing, arrendamiento, comodato, alquiler, etc. En caso de que cuente con cualquier contrato de los descritos anteriormente, el oferente deberá aportar documento correspondiente acreditando que el mismo tiene un término por la duración del plazo de esta convocatoria y dos meses más.

#### DISEÑO SONORO – DISEÑO GRÁFICO:

\*Concepto gráfico, sala profesional de edición, sonorización, visualización y graficación – animación 2D y 3D.

\*La musicalización necesaria para los diferentes productos audiovisuales será responsabilidad de la empresa contratista, quien asumirá los costos a que haya lugar previa elección y visto bueno del Instituto.

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128 DE 2019

Página 3 de 9

### EDICIÓN:

\*Edición en equipo no lineal bajo formato Final Cut, con gran variedad de efectos y transiciones digitales en tiempo real a múltiples capas, más generador de caracteres: graficación y animaciones 2D y 3D.

\*La edición estará a cargo de la empresa contratista y se realizará con las grabaciones hechas por el equipo técnico dispuesto para los diferentes proyectos audiovisuales, para lo cual se deberán contar con los turnos de edición necesarios para el buen desarrollo de las actividades. Las salas de edición deberán ser propiedad del contratista, para ello el oferente deberá anexar los documentos idóneos que demuestren la propiedad de los mismos, Como acción de verificación se realizará visita de inspección.

### GRAFICACIÓN:

Concepto gráfico, sala profesional de edición, sonorización, visualización, y graficación - animación 2D y 3D. La empresa contratista deberá realizar los cabezotes, cortinillas y barra de créditos de las series educativas. El INC aprobará los diseños que haga el contratista.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN (27 CAPÍTULOS).

**DURACIÓN:** Media hora televisión (25 minutos) cada programa

**LOCACIONES DE GRABACIÓN:** Bogotá, Soacha, Chía.

Para conocer el manejo conceptual, gráfico y editorial (look and feel), el oferente deberá presentar junto con su propuesta un piloto en DVD de mínimo cinco minutos donde se aprecie un bosquejo de cómo se verá el programa VIDA Y CÁNCER al aire. Este debe contemplar el esquema gráfico y el tratamiento que se le dará a la pieza audiovisual.

El oferente deberá presentar un reel con mínimo dos capítulos diferentes de los programas y videos institucionales de otras entidades públicas que hayan realizado, en formato compatible en plataforma Windows. Con producción en tiempo similar a la establecida en los presentes términos.

En la propuesta, la empresa interesada debe relacionar el equipo técnico y humano (hojas de vida) con el que cuenta y su disponibilidad en los horarios previstos por el INC en el objeto y especificaciones del contrato.

### EQUIPO PROFESIONAL:

Realizador: comunicador social / periodista, con 3 años de experiencia en realización de proyectos audiovisuales.

Dos periodistas con título en comunicación social / periodista, con 3 años de experiencia como periodista de proyectos audiovisuales.

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128 DE 2019

Página 4 de 9

Presentador: Título profesional en comunicación social / periodismo con experiencia como presentador de programa de televisión institucional que se haya emitido por televisión.

Dos camarógrafos con 3 años de experiencia como camarógrafo de proyectos audiovisuales.

Un asistente de cámara, bachiller con experiencia de 2 años como asistente de cámara de proyectos audiovisuales.

Editor Finalista: con experiencia de 3 años en edición de proyectos audiovisuales.

Un graficador: con experiencia de 3 años en graficación de proyectos audiovisuales.

Un animador: Con experiencia de 3 años como animador de proyectos audiovisuales.

Un Maquillador: con 3 años de experiencia como maquillador.

El equipo humano deberá estar dispuesto para la producción del programa de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. En caso de que el INSTITUTO requiera al equipo en horarios diferentes a los mencionadas (horas nocturnas, fines de semana o festivos), el CONTRATISTA estará en disposición de hacerlo.

**INTÉRPRETE:** En la propuesta, el oferente deberá incluir el servicio de intérprete (hombre) para personas con discapacidad auditiva (sordas), el cual deberá realizar la subtitulación de la totalidad de cada capítulo antes de su emisión.

El oferente deberá presentar una propuesta de programa que contemple: el desarrollo de la oferta, la estructura narrativa, la propuesta audiovisual y gráfica.

### PREPRODUCCIÓN

- 1) Realizar reunión de producción entre la oficina de Comunicaciones del INSTITUTO y el equipo profesional del CONTRATISTA designado y avalado por el INC, para plantear el cronograma de emisiones y la aprobación de la estructura narrativa del programa VIDA Y CÁNCER.
- 2) El oferente deberá presentar tres propuestas gráficas diferentes de la imagen del programa (vestido) para aprobación por parte de la oficina de Comunicaciones.
- 3) La empresa contratista deberá realizar los cabezotes, cortinillas y barra de créditos del programa de televisión. El INC aprobará los diseños que haga el contratista.
- 4) El cabezote deberá tener puesta en escena con hasta 10 modelos, las locaciones serán parque público, INC y estudio en croma.

### PRODUCCIÓN

- 1) Se realizará un consejo de redacción mensual, en las instalaciones del INC, donde se plantearán las temáticas para los programas del mes siguiente. El INC no realizará ni aprobará más de dos continuidades por reunión.
- 2) Se comenzará a hacer la producción del primer programa, una vez aprobada la continuidad del mismo, para ello el CONTRATISTA dispondrá de sus equipos de grabación y de los

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128 DE 2019

Página 5 de 9

periodistas del programa, quienes a través de la oficina de Comunicaciones del INSTITUTO realizarán las respectivas entrevistas e imágenes de apoyo.

3) Una vez realizadas todas las entrevistas e imágenes de apoyo, el CONTRATISTA procederá a visualizar el material para elaborar los respectivos libretos de las diferentes crónicas y reportajes, así como el guión de presentación y titulares. Los textos deberán ser enviados a la oficina de Comunicaciones para su respectiva revisión y aprobación.

4) Realizar grabación de presentaciones, previa aprobación del libreto.

### POSPRODUCCIÓN

1) Con los textos de las diferentes notas aprobadas, las entrevistas e imágenes realizadas y las presentaciones grabadas, el CONTRATISTA realizará la edición del programa y su montaje final con todos los recursos gráficos, claquetas, animaciones, musicalización y demás herramientas audiovisuales previstas en el consejo de redacción.

2) Con el montaje final el CONTRATISTA grabará en croma al intérprete de señas y lo posicionará en el programa a presentar al INC. La intervención del intérprete debe ir desde los titulares hasta el cierre.

3) El CONTRATISTA presentará en las instalaciones de la oficina de Comunicaciones con mínimo una semana de anterioridad a emisión, el programa para su respectiva revisión y aprobación.

4) Después de realizado el programa (editado y entregado al INC por el contratista), en caso que se presente la necesidad de efectuar correcciones, el contratista deberá disponer las horas necesarias de edición para hacer la postproducción que se requiera, sin costo adicional.

5) Tras correcciones y ajustes el CONTRATISTA deberá enviar a través de un enlace en YOUTUBE las modificaciones para visto bueno final.

### EMISIÓN

1) El CONTRATISTA deberá pactar con un canal público de televisión la emisión de **27 CAPÍTULOS** del programa institucional VIDA Y CÁNCER. Se solicita al CONTRATISTA especificar el canal y los horarios propuestos en los que podría ser emitido el programa para que el INC elija el de mayor conveniencia. El INC aclara que no tendrá ninguna relación contractual con el canal de televisión propuesto, sin embargo, si evaluará con ellos la calidad técnica y cumplimiento del CONTRATISTA.

2) El programa debe ser re-emitido a través de otro canal nacional, local o internacional en un mismo horario, en la propuesta se deberán especificar las opciones de re- emisión.

3) El oferente deberá anexar en su propuesta el estudio de Medios (EGM) 2018 que especifique el nivel de audiencia del canal y franja horaria propuesta y el nivel de la población alcanzada por el canal propuesto.

### ENTREGABLES

1) Un día hábil después de la emisión de cada programa, el CONTRATISTA deberá enviar un enlace descargable del capítulo a los correos electrónicos concertados con el INC.

2) 2 DVDS de cada programa con copia mensual de las emisiones, uno de ellos apto para web.

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128 DE 2019

Página 6 de 9

3) A la finalización del contrato el CONTRATISTA deberá realizar la entrega de un disco duro con la recopilación de todas las emisiones, entrevistas en bruto, escenas del portafolio de servicios e imágenes de apoyo recolectadas a lo largo del año.

### GASTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

1) El oferente garantizará el transporte del equipo humano dispuesto para la producción del programa de televisión, siempre que sea solicitado por el INC.

2) Los gastos de transporte terrestre para los días de grabación y otros gastos de producción en general (alimentos, vestuario, maquillaje, locaciones, etc.) serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL VIDEO

#### PORTAFOLIO DE SERVICIOS:

**DURACION:** 8 a 10 minutos video portafolio de servicios.

Realizar un video (spot) institucional y propuesta creativa (concepción de producto comercial) enfocado al reconocimiento del Instituto Nacional de Cancerología, sus servicios, su talento humano y su estructura misional, según disponga la Dirección General apoyado en la oficina de Comunicaciones y el área Comercial y de Mercadeo INC.

El CONTRATISTA deberá pactar la producción del video portafolio de servicios anexando un cronograma donde se especifique los tiempos de grabación, edición y entrega de producto final.

#### EQUIPO PROFESIONAL:

**Realizador:** comunicador social / periodista, con 3 años de experiencia en realización de proyectos audiovisuales.

**Productor:** comunicador social / periodista, con 3 años de experiencia en producción de proyectos audiovisuales.

Dos camarógrafos con 3 años de experiencia como camarógrafo de proyectos audiovisuales.

Dos (2) asistentes de cámara, bachiller con experiencia de 2 años como asistente de cámara de proyectos audiovisuales.

**Editor Finalista:** con experiencia de 3 años en edición de proyectos audiovisuales.

**Un graficador:** con experiencia de 3 años en graficación de proyectos audiovisuales.

**Un animador:** Con experiencia de 3 años como animador de proyectos audiovisuales.

**Un Maquillador:** con 3 años de experiencia como maquillador.

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128 DE 2019

Página 7 de 9

CASTING: el contratista dispondrá de diez (10) extras que harán parte de las puestas en escena, para la ambientación del video portafolio de servicios. La aprobación de este casting la realizará el INC.

El CONTRATISTA deberá realizar toma aérea de la institución con drone.

El CONTRATISTA deberá multicopiar cincuenta (50) DVD con label y caja con el video portafolio de servicios.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA LA SERIE EDUCATIVA

Realizar una (1) serie educativa donde el enfoque temático será elegido según disponga la Dirección General apoyado en la oficina de Comunicaciones y el área de Salud Pública.

El CONTRATISTA deberá grabar una serie educativa **TIPO ARGUMENTAL**, con una duración de 30 minutos. Deberá adjuntar cronograma detallado que especifique claramente los tiempos de investigación, además de las etapas de pre, pro y post producción.

#### EQUIPO PROFESIONAL:

Realizador: comunicador social / periodista, con 3 años de experiencia en realización de proyectos audiovisuales.

Productor: comunicador social / periodista, con 3 años de experiencia en producción de proyectos audiovisuales.

Guionista: comunicador social / periodista, con 3 años de experiencia en elaboración de guiones para proyectos audiovisuales.

Investigador: título en comunicación social / periodista, con 3 años de experiencia como periodista de proyectos audiovisuales.

Director de fotografía: Profesional en cine y televisión, cine y fotografía, dirección y producción de cine y televisión, diseño audiovisual, con 3 años de experiencia en dirección de productos audiovisuales.

Luminotécnico: Con experiencia de 3 años en iluminación de escenarios en proyectos audiovisuales.

Dos camarógrafos con 3 años de experiencia como camarógrafo de proyectos audiovisuales.

Dos asistentes de cámara, bachiller con experiencia de 2 años como asistente de cámara de proyectos audiovisuales.

Editor Finalista: con experiencia de 3 años en edición de proyectos audiovisuales.

Un graficador: con experiencia de 3 años en graficación de proyectos audiovisuales.

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128 DE 2019

Página 8 de 9

Un animador: Con experiencia de 3 años como animador de proyectos audiovisuales.

Un Maquillador: con 3 años de experiencia como maquillador.

**DOS LOCUTORES:** (un hombre y una mujer): Deberá presentarse reel sonoro en DVD de los profesionales propuestos (tres hombres y tres mujeres) para elección de las voces por parte del INC. Ninguna de las voces presentadas podrá tener o haber tenido en los últimos 5 años relación comercial con la industria tabacalera, de bebidas alcohólicas, bebidas azucaradas o entidades del sector salud.

**CASTING:** el contratista dispondrá de quince (15) actores que harán parte de las puestas en escena, para la ambientación de la serie educativa. La aprobación de este casting la realizará el INC.

**IMÁGENES DE ARCHIVO:** El contratista deberá contar con imágenes de archivo sobre temas relacionados con el sector salud y el cáncer, dispuestas para la producción de las series educativas. El costo de adquisición por el uso de las imágenes deberá ser asumido en su totalidad por el CONTRATISTA.

**PRE PRODUCCIÓN:** Debe contemplar las etapas de planeación, investigación y documentación de las temáticas aprobadas en junta de producción, creando para ello el guión definitivo:

- Storyboard con descripción visual.
- Guión técnico y literario (libreto).
- Revisión y ambientación de los espacios físicos apropiados (locaciones).
- Diseño de cronograma de seguimiento visual.
- Presentación del casting y coordinación del mismo.
- Manejo logístico de locaciones y personal a intervenir en la grabación.
- Desarrollo de script por desglose de escenas.

**PRODUCCIÓN:** Creación de un banco de imágenes de apoyo, grabación de entrevistas, consecución de imágenes históricas, realización de tomas originales de acuerdo al guion realizado previamente, producción de puestas en escena.

- Dirección general
- Dirección de fotografía

**GASTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN.** Los gastos de transporte terrestre los días de grabación, casting, scouting de locaciones, alimentación, búsqueda y recolección de material de archivo, vestuario, maquillaje y otros gastos de producción en general serán asumidos en su totalidad por el contratista.

**POST PRODUCCIÓN:** Graficación, ilustración (de ser necesario), creación de piezas, pre edición y edición final, así como la musicalización original sin problemas de derechos de reproducción.

- Locución profesional ACL
- Subtitulación individual de las piezas en español.

**EMISIÓN:** Por ser un producto educativo que busca difundir y propender por el control del cáncer en el país, a través de alternativas de promoción y prevención, con un objetivo de responsabilidad social se brindará PUNTAJE ADICIONAL (20 puntos) al oferente que proponga y ofrezca alternativas de difusión para este producto en televisión abierta, privada, regional, comunitaria, internacional e internet.

### 3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

El indicado por la supervisión del contrato

### OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 128 DE 2019

Página 10 de 10

10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".

11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista deberá cumplir con cada una de las características técnicas y obligaciones específicas que se requiere para cada producto, los cuales se encuentran determinados en el **ANEXO TÉCNICO 3**.

### PARÁMETROS DE CALIDAD

- El oferente se debe comprometer a :
- La presentación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia eficiencia eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de procesos como de resultado.
- Generar información para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones del supervisor de acuerdo a los informes mensuales que elaborar dicha oficina.
- El interventor asignado efectuará la evaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evolución están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP.  
Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

**PARÁGRAFO:** El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o caducidad del presente contrato.